

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N°49

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día martes 03 de Abril del año 2018 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Funcionarios que asisten: Director Comunal de Salud Remplazante don Juan Antonio Amigo Astudillo, don David González, Jefe de Finanzas del DESAM, Director de Control don Jorge Campos Flores, Abogado Municipal don Rodrigo Cancino Montoya, Sra. Fabiola Arenas y equipo Prodesal, Director SECPLAN don Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes.

TABLA:

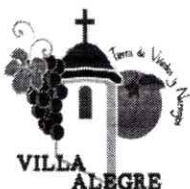
_ 15:00 horas: Departamento de Salud. Tema: Situación Financiera Departamento de Salud. Asiste el Director Comunal de Salud Reemplazante don Juan Antonio Amigo Astudillo y el Encargado de Finanzas y Contabilidad don David González. También asiste Director de Control don Jorge Campos Flores y el Abogado Municipal don Rodrigo Cancino Montoya.

_ 17:00 horas: Prodesal. Tema: Ratificar convenio y aporte Municipal Temporal 2018-2019. Asiste Sra. Fabiola Arenas y equipo Prodesal.

_ 17:15 horas: SECPLAN. Asiste Sr. Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes. Tema: Continuidad de los servicios profesionales del Constructor Civil e Ingeniero Civil. Solicita acuerdo de Concejo.

_ 17:30 horas: Correspondencia.





Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:07 hrs.

Alcalde: Le daremos la palabra a Don David González quien nos va a exponer la situación financiera del Departamento de Salud y también saludamos al Director Comunal Reemplazante, mientras se hace el concurso, Don Juan Antonio Amigo Astudillo, así le damos la palabra a Don David.

David González, Jefe de Finanzas del DESAM: Don Arturo, Sres. Concejales estoy acá porque estoy preocupado de la delicada situación financiera que está pasando el Servicio de Salud, puntualmente por la deuda que fue reflejada en la contabilidad el 2017, que suman \$171.459.571.- (Ciento setenta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y un pesos).

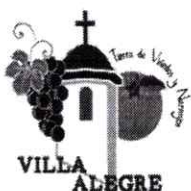
Ricardo Lizama Soto: ¿Cuánto?

David González: \$171.459.571. Ese monto se lo adjunté a la hoja que tienen en sus manos y ahí sale detallado todo lo que compone ese monto. La mayor parte es de medicamentos, insumos médicos, combustibles y tenemos unos programas no ejecutados. Estamos hablando de dos programas del 2015 que fueron por \$24.000.000 y fracciones, otro de \$27.000.000 y uno del 2016 por \$47.000.000 y fracciones. Bueno, para empezar, esto yo lo informé a la Dirección con un ORD. N°2. (Se da lectura a ORD.N°2 y se adjunta a Acta de Concejo).

David González: Eso es lo primero que yo hice, informar a la Dirección comunicando los montos, en este caso de deudas y montos que obviamente no están, incluidos los \$74.000.000 que no están dentro de los 171 millones, eso quiero dejarlo en claro, esos son montos aparte, montos que no quedaron en la contabilidad, porque cuando hice el cierre de la contabilidad del 2017 yo todavía seguí trabajando con los totales y no pude meterlos y quedó extra contable ese monto. Veremos ahora a fondo los 171 millones y fracciones que yo hablo, lo cual se compone de esta manera (se adjunta material visual presentado en concejo).

David González: Bueno aquí tengo los 171 millones que yo hablaba y que menciono en el ordinario y por este lado tengo 48.000.878, que es la modificación que ustedes aprobaron en el Concejo anterior, donde le estoy inyectando presupuesto a los 171 millones de pesos, entonces estoy en contra con \$122.549.281.- Lamentablemente con este monto, que no es menor, no me permite pagar ningún tipo de deuda reflejada en la contabilidad del año 2017, que es el problema que tengo ahora, deuda que es en la mayoría medicamentos y el no pago oportuno de estos traerá consecuencias de desabastecimiento en insumos, medicamentos y todo. Es lo que les puedo plantear, no sé si nos mantenemos con esto o les planteo un





estudio que hicimos con el nuevo Director, donde yo observé de 3 unidades críticas no financiadas, quizá es bueno que ustedes también lo sepan. (Se adjunta material visual).

David González: Porqué les estoy dando a conocer estas 3 unidades críticas señor Alcalde y Honorable Concejo, porque yo veo que aquí se me están yendo los recursos porque nos cuesta mantener estas 3 unidades, porque al Servicio de Salud le cuesta buenos millones mantenerlos. En el fondo es la pregunta que nos hacemos nosotros y es la misma pregunta que nos hacen ustedes ¿dónde están los recursos?, entonces les podría decir que los dineros están cubriendo en mantener estas 3 unidades funcionando.

Justo Rebolledo Araya: Una consulta, por ejemplo en el CECOF habla de funcionarios. ¿Son de planta del Municipio?

David González: Algunos son planta, otros contratas y honorarios.

Alcalde: Quiero hacer un comentario: yo creo que habría que desglosar cual es el per cápita que capta el CECOF, porque si se está al final mezclando todos los dineros vía per cápita habría que ver si el financiamiento es suficiente para mantener o mejorar, porque lo que ofrece el servicio incluso no aparece ni un auxiliar de servicios menores para hacer el aseo, porque si están justificando no todo el personal o gran parte de él por lo que ingresa vía per cápita en materia de CECOF, deberíamos no castigar al CECOF, tendríamos que ver cómo reducir más en el CESFAM y acá donde se refiere a los programas que son deficitarios o los servicios deficitarios ha sido voluntario de los Concejos anteriores, del Alcalde y en general de esta Municipalidad mantener el Servicio de Urgencia, si nosotros cerramos la Urgencia estamos hablando que vamos a castigar a la comunidad, si cerramos el laboratorio es lo mismo. Entonces ¿qué habría que hacer? Habría que hacer un cálculo entre las platas que van a ingresar vía SAR, porque el SAR va a financiar desde las 17:00 horas hasta las 08:00 de la mañana, va a financiar Laboratorio y Urgencia, entonces el restante es lo que tenemos que adicionar, no podemos englobar como un gasto deficitario general porque una parte se va a financiar más adelante y yo creo que el tema complejo es lo que resta de este año, porque no creo que el SAR vaya a empezar antes de Septiembre.

María I. González: Señor Alcalde, yo tengo clara la situación que nosotros lo vamos a poder solucionar cuanto parta el SAR, pero el problema es ahora, digamos ¿qué hacemos ahora? Y usted me dice, bueno pero con el per cápita que tendría Loma de las Tortillas, que es bastante gente entonces se justificaría, pero tampoco podemos seguir negando que el Servicio de Salud nos dijo, por favor reducir 400 horas y que no se ha hecho por responsabilidad Alcalde de acá, digamos de nosotros, involucrémonos todos, porque nosotros dijimos Alcalde hay que reducir ésto pero ahí viene la parte sentimental afectiva que todos la tenemos Alcalde, si a mí también me duele de repente que vaya a tener que despedirse personal pero resulta Alcalde o tomamos la medida o asumamos esta responsabilidad, porque yo puedo decir perfectamente se lo hemos pedido, se ha dicho pero resulta de que cuando se toma la medida se dice "oye pero es que no, porque fijaté que aquí que allá, este nó que es conocido, que es de acá de Villa Alegre". Está bien, todos entendemos esa parte, pero si nosotros analizamos Alcalde y vemos que esa misma gente que tenemos que reducirla ahora se tuviera considerada para cuando parta el SAR, tomar esa misma gente, pero por





ahora la urgencia es ésta. Ahora, otro punto Alcalde, por qué no se han hecho las cosas transparente porque esta cuestión viene de atrás y todos lo sabemos y esto no se generó ahora, por ineficiencia de la gente que estaba ahí, porque de una vez por todas no decimos transparentemos las cosas, porque estamos escondiendo y tapando todos aquí algo que viene de atrás, por qué no somos honestos y damos la cara y vamos donde el Director Regional y le decimos "sabe que más doctor esta es la situación que se nos viene arrastrando ¿Qué hacemos? Ayúdenos", quien les dice a ustedes que a lo mejor pudiera ayudarnos, pero si nosotros vamos a seguir tapando esta bolita que va creciendo Alcalde, nos vamos a encontrar en una situación que realmente no vamos a hallar que hacer, entonces yo creo Alcalde que de una vez por todas pidamos ayuda, yo tengo entendido que el Dr. Cancino ya había solicitado la hora con el Dr. Donoso, que parece que es el Director Regional, veamos, a lo mejor él nos puede ayudar, así como nos ayudaron con 20 millones en remedios digámosle, si ellos están conscientes y en toda la región saben la situación que está pasando Villa Alegre en la parte Salud.

Alcalde: Yo estoy de acuerdo con lo que tú planteas, pero sí creo que lo que puede pasar con la mejor de las suertes es que nos den prórroga en los pagos, porque la condonación es un delito, el que condona se hace responsable, el que condona se condena. Yo creo que ellos tendrían que darnos la facilidad de la deuda flotante, se pueda ir cancelando no de una vez al Servicio de salud del Maule porque no está la plata, pero así también como estamos transparentando esto acá y yo asumo lo que me corresponde y cada uno asume en la medida que le corresponda a cada cual, pedir que nos reciba llevando todo lo que se está transparentando aquí, no ocultar nada. Por eso habían setenta y tanto aparte y yo le dije David, incluya todo, que se sepa todo, porque en un momento determinado si me tengo que poner rojo ponerme rojo una sola vez, para que de aquí en adelante partir con el tema ordenado. Ahora, el tema de despedir gente yo estoy de acuerdo, pero hay personas que tienen fuero porque son dirigentes, entonces es ahí donde tenemos que funcionar como Departamento Jurídico Don Rodrigo, aquí el tema está en que se hace el sumario y si es responsable, tenga o no tenga fuero, se tiene que prescindir de él. Entonces tenemos que hacer un trabajo de joyería para poder sacar esta deuda adelante y que no se vuelva a generar nunca más.

Alcalde: Don Juan Amigo Astudillo, Director Servicio de Salud tiene la palabra.

Juan Amigo Astudillo: Me gustaría acotar una cosa que en el día de ayer me interioricé de la situación, pero con la revisión de toda la documentación que se me entregó pude hacer una imagen general de la situación, tanto financiera como técnica y una de las grandes dificultades que yo observo con respecto al Departamento de Salud es básicamente que el Programa de Salud Familiar, por el cual se financia vía per cápita no se cumple, se cumple llamémoslo así "sobreabundante". Más que las 126 prestaciones que el per cápita financia, nosotros estamos obligados como centro de salud a brindar 126 prestaciones y esas 126 prestaciones tienen una canasta de fármacos y una canasta de exámenes, entonces tenemos que tomar la decisión: ¿Vamos a seguir financiando más exámenes de lo que nos mandan vía per cápita, vamos a seguir comprando más remedios de los que estamos obligados a indicar por el Programa de Salud Familiar? Esa es la decisión que tienen que tomar ustedes.





Alcalde: Yo creo que nó, aumentar más allá de lo que está permitido no, pero tampoco cerrar servicios que son históricos, me entiende, que son Urgencia y Laboratorio.

Juan Amigo Astudillo: Perdón, quiero terminar, si bien hay un tema de dineros asociados a ciertas unidades como por ejemplo el Servicio de Urgencia y el CECOF de Loma de Las Tortillas, también hay un tema de gestión técnico administrativo. Nosotros vamos a proponerle al Concejo y al Sr. Alcalde una forma de subsanar de alguna manera esta situación orientando bien en donde cargar a los funcionarios que existen, porque hoy en día yo veo que hay funcionarios que debieran estar cargados a ciertos convenios y que resulta que se financia por el per cápita, entonces como nosotros financiamos ese funcionario, cierto, si no lo estamos cargando al lugar que corresponde, por ejemplo, entonces eso hay que subsanarlo y si bien el Servicio de Emergencia genera un alto volumen de recursos, hay un tema asociado a la gestión por ejemplo del personal médico. Nosotros y la cantidad de médicos que deberíamos tener es 7 punto y algo, casi 8 médicos y con uno de esos médicos deberíamos cubrir por ejemplo en el día, el Servicio de Urgencia. A espera que tengamos los recursos vía SAR y hacer el traspaso de estos funcionarios y cargarlo a ese programa y eso va a ser en Agosto-Septiembre, entonces tampoco debemos tomar decisiones que nos va a costar entrar en conflicto con un recurso humano que no lleva poco tiempo en la comuna. Entonces yo creo que hay un tema, que hay que meter el diente a la gestión, hay que hacer mucha gestión, gestión administrativa y técnica, por lo tanto la situación de mejora con respecto a eso está vinculado a un tiempo, ésto va a demorar un lapso de un par de meses, pero hoy día hay que subsanar esto puntual y esto puntual significa dar cumplimiento a los proveedores de fármacos e insumos, porque si no le damos una pronta solución nos va a entorpecer la dinámica de funcionamiento de nuestro Centro de Salud, ese es el motivo por el que estamos acá y por el cual ustedes tengan a voluntad subsanar el tema.

Ricardo Lizama Soto: Una consulta más que nada ¿Don Juan Amigo trabaja en el CESFAM?

Juan Amigo Astudillo: Yo entré a trabajar ayer.

Alcalde: La Contraloría indicó que no podía ser nadie que perteneciera al Servicio de Salud.

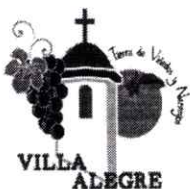
Ricardo Lizama Soto: ¿Pero él ganó el concurso?

Alcalde: No, él es un reemplazo mientras se realiza un nuevo llamado a concurso.

Ricardo Lizama Soto: ¿Y bajo que naturaleza lo hicieron Sr. Alcalde? Yo pensé que trabajaba hace tiempo en el Departamento de Salud, me encontré recién con la sorpresa.

Alcalde: No, él está trabajando desde antes de ayer, perdón de ayer.

Jorge Campos Flores: Llegó una Resolución de la Contraloría Sr. Concejal, en donde nos informa que hay tres modalidades de contratación en el Departamento de Salud, que son: planta, contrata y reemplazo, de los que genera vínculo, porque tenemos también la prestación de servicio pero no tenemos vínculo y nosotros nos habíamos acogido, la Municipalidad, a nombrar un suplente. El suplente está nombrado y mencionado en el Estatuto Administrativo solamente, pero no en el Estatuto de Salud, no es una modalidad



de contratación, entonces Contraloría nos pide rectificar y en este sentido el Estatuto de salud tiene esas tres modalidades; reemplazo y no suplente, el suplente es del Estatuto Administrativo y el reemplazo al igual que en el Departamento de Educación con la 19.070 tiene que ser externo, no del interior del Departamento. Esta fue una instrucción de la Contraloría, por eso tuvimos que dejar sin efecto los Decretos de Suplencia anteriores y tener que nombrar un reemplazo mientras no se llame a concurso y se nombre a un titular.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, sería importante como yo lo he señalado en reiteradas oportunidades, como dice nuestro Control, que si llegó información de Contraloría en ese sentido, que ese documento se hubiese debatido a lo menos en este Concejo, así nosotros a lo menos tener conocimiento de aquello. Hoy día yo me encuentro con una sorpresa.

Alcalde: Tiene razón el Concejal que debió haber sido informado.

Ricardo Lizama Soto: Siempre llega información y documentos de Contraloría y lamentablemente en alguna parte se están quedando y no están llegando donde realmente tienen que llegar.

Alcalde: Sí, es verdad, tiene que llegar. Le pido a Don Rodrigo, lo que llegue pase de inmediato al Concejo Municipal.

Ricardo Lizama Soto: La información que señala nuestro Control para analizarla jurídicamente y en base a eso poder tomar opiniones, emitir alguna decisión en este Concejo Municipal respecto a la situación del Sr. Amigo, vengo conociéndolo recién, yo pensé que usted trabajaba en el Departamento de Salud, para mi es una sorpresa.

Alcalde: Cuando es un reemplazo puede nombrarlo el Alcalde, Ricardo, pero hacer llegar la información donde dice esto él es villaalegrino y de profesión Matrón, entonces reitero que la información tiene que llegar a los Concejales. Bueno, pero en el documento la Contraloría dice que no puede ser alguien interno de Salud, sino alguien externo, entonces ahí es nombrado don Juan Antonio Amigo Astudillo.

Ricardo Lizama Soto: la verdad que me parece extraña esta situación, voy a tener que analizar el documento y de cualquier forma le pediría un informe en derecho en este caso al abogado.

Alcalde: Analízalo y ve las atribuciones que puede tomar el Alcalde, Ricardo, igual te hará llegar don Rodrigo el documento.

Rodrigo Cancino Montoya, Abogado Municipal: Se consultó a Contraloría y a la Inspección del Trabajo.

Ricardo Lizama Soto: Igual que me hagan llegar el documento Alcalde.

Alcalde: Sí, lo hará llegar, pero a partir de ayer don Juan Amigo Astudillo va a asumir el reemplazo mientras se nombra al nuevo Director de Salud Comunal.





Justo Rebolledo Araya: Bueno, primero que todo, Juan bienvenido y como le dije afuera “en el lío que se metió”. Quiero partir mencionando un poco lo que dice David referente a los convenios, las platas no se sabían dónde estaban, hay que hacer una revisión de todo, yo creo que, como dice Ricardo, necesitamos toda la información de la situación y por todo esto que está sucediendo podemos ser acusados por total abandono de deberes, por eso hoy tenemos que ser sigilosos en lo que haremos después de haber hecho este análisis, necesitamos ver y saber cuál es la solución que nos van a dar ustedes, lo importante es ver los sumarios administrativos con respecto a esta situación y pienso también que la persona que estaba a cargo en ese momento debería estar acá, al menos dando una explicación, porque si todavía está trabajando debería decirnos donde están esos dineros. Así tenemos que ver cuáles son los mecanismos que nos van a presentar para esto, porque por lo que me informaron ya hay problemas, porque me llamaron para decirme que no habían médicos, que estaban en paro, que en Putagán tampoco había médico, que hay problemas con los medicamentos, que el médico de turno no llega; entonces el problema es grave. Quiero dejar en claro que a nosotros nunca se nos informó esta deuda.

María I. González: Se nos negó información que debió ser entregada en este Concejo.

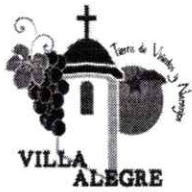
Justo Rebolledo Araya: Por eso digo, tiene que haber una investigación para que se aclare esto, por como se dijo acá, nosotros también tenemos responsabilidad. Yo he pedido muchas veces que nos reunamos para ver estos temas, no sólo de CESFAM, también lo de las Postas. Entonces hay que definir, si nos están pidiendo que hay que reducir personal, hay que hacerlo. Yo creo que usted Alcalde tiene que reunirse con su equipo y ver la solución que se dará a esto y después presentarlo en el Concejo y nosotros veremos si es la mejor opción, porque yo veo que es bastante seria la situación.

Juan Salgado Garrido: Sr. Alcalde, yo como Concejal creo que debemos ver bien este problema, hay que pensar fríamente, lamentablemente si hay que despedir gente no tenemos que ver si es amigo de persona equis, aquí hay que ver y solucionar el problema porque para eso estamos. Como dice el Concejal Lizama, tienen que hacernos llegar los documentos y tomar la mejor decisión.

Manuel Muñoz Bastías: La verdad que quedo impactado de ver y escuchar que nos hablen de esta cantidad de millones de déficit y realmente es para preocuparse. Siempre se nos engañó, porque todas las veces que venían acá nos decían que íbamos al día en todo y acá nos damos cuenta que no es así. Entonces lo que corresponde de forma urgente es hacer un sumario administrativo y de esta forma dejar en claro que nos hemos enterado hoy de esta grave situación y que la Contraloría tome conocimiento que se está haciendo un sumario.

Alcalde: Don Manuel, ahora está el personal adecuado para hacer este sumario, porque tenemos Unidad Jurídica encabezada por el Abogado Don Rodrigo Cancino.

Andrés Sáez Castro: Lo primero Alcalde es darle la bienvenida a don Juan Amigo, Director Reemplazante de Salud. Si bien es cierto con la llegada del SAR se nos puede solucionar el problema de Urgencia, pero el



problema del Laboratorio no y eso hay que mantenerlo porque es necesario, ahí también hay un problema con una funcionaria que estaba en el Laboratorio. Lo otro, si vienen recursos determinados para el CECOF también deberíamos ver para que tener un dentista ahí si la gente igual puede viajar a Villa Alegre a atenderse con ese dentista. Entonces creo que todo eso es lo que ustedes tienen que ver y tomar en consideración y presentarnos después su propuesta, pero ver bien que pasa en el CECOF, porque por lo que veo acá hay un enfermero con 44 horas y la pregunta que me hago ¿es necesario tener ese enfermero por 44 horas?

Juan Amigo Astudillo: Sr. Concejal, es importante aclarar que lo que dije delante, si bien la cartera de prestaciones del CECOF son 64 millones, eso es lo que viene de financiamiento. Pero el resto de los funcionarios de planta está per capitado, entonces no es un gasto extra.

Andrés Sáez Castro: Bueno, entonces dónde está el resto de los 86 millones que aparecen como gasto.

Juan Amigo Astudillo: Aparecen como gasto en el listado de los funcionarios que allá se desempeñan, pero lo que trato de decir es que nosotros tenemos que rendir bien de acuerdo a las prestaciones que vienen financiadas para estos lugares o para los lugares que corresponde, entonces les propongo que en unas semanas yo les puedo presentar un informe de corrección de esto. Con respecto a lo de los médicos, nosotros deberíamos tener 8 médicos, pero hoy están 3 con licencia, de estos 3 que están con licencia, se van los 3 a fin de mes y hay un tema que está asociado a la Gestión de Agenda, que también se los puedo clarificar o transparentar en el próximo Concejo, donde por ejemplo hay médicos que atienden 2 ó 3 pacientes y se les paga 3 horas, entonces hay cero Gestión de Agenda. En la mañana yo llegué a las 07:30 horas de la mañana al CESFAM y vi la cantidad de gente que había, pero resulta que hoy se rechazaron 40 personas, ¿Por qué?, porque en las mañanas no hay Gestión de Agenda, porque si hubiera Gestión de Agenda más ordenada, con los 8 médicos deberíamos cubrir sin problemas la cantidad de habitantes de nuestra comuna.

Justo Rebolledo Araya: Yo le voy a dar un ejemplo. Hace un tiempo atrás venían a reunión de Concejo Dirigentes el CESFAM de oyentes y venían en horario de trabajo, entonces no sé si estaban con permiso o no, entonces yo me estoy dando cuenta que en el poco tiempo que lleva acá ya está bien interiorizado en el cuento y eso es lo que necesitamos Sr. Alcalde.

Andrés Sáez Castro: Para terminar la idea, yo veo que acá que son muchos los Laboratorios a los que se les debe dinero y son diferentes Laboratorios, ¿no hay posibilidad de hablar con ellos para repactar la deuda?

David González: Llevamos mucho tiempo negociando la deuda y ya los proveedores no nos creen.

Juan Amigo Astudillo: hay una gestión que se puede hacer con los Laboratorios asociados a la Red Pública-San Javier y Linares, eso se podría gestionar para que nos den un plazo para pagar o aplazar los pagos, pero en la red privada es donde no podemos hacer nada.

Alcalde: Lo que urge en estos momentos es pagar la red privada, porque esa es la que no nos esperará ni va a negociar.





David González: Esos dineros fueron ocupados en sueldos.

Ricardo Lizama Soto: Hicieron una aplicación pública diferente de esos recursos. Alcalde, solicitarle a usted en presencia de este Concejo, haga la denuncia pertinente y se investigue este hecho, ya que nos ocultó información importante y relevante. Don David, eso es en primer lugar y en segundo lugar darle la bienvenida a Don Juan Amigo que la verdad yo me vengo enterando recién que es el nuevo Director Reemplazante y desearle el mayor de los éxitos, ya que como se ha dicho, llega a un Departamento extraordinariamente complicado, donde hay conductas que revisten carácter de delito y ojalá Sr. Alcalde se haga la denuncia para que nosotros como Concejales y usted Sr. Alcalde no nos veamos involucrados, para que así la salud en nuestra comuna pueda mejorar. Solamente eso Sr. Alcalde.

María I. González: Alcalde, yo creo que tenemos que hacer nuestra mea culpa. Esto era de conocimiento de todos y muchas veces los que reclamamos nos trataban de conflictivos, entonces era sabido que esto venía arrastrándose de mucho tiempo atrás, era fácil venir acá y contarnos el cuento que todo estaba bien. Cuando asumió el Dr. Juan Cancino como suplente, nos demostró con hechos que había problemas, además no entregaban información, se movían dineros para todas partes y nadie sabía nada, teníamos más que claro que había malversación de fondos. Ahora Sr. Alcalde digo yo ¿Cuántos sumarios llevamos en Salud?, ¿Llevaremos 15? Y no tenemos ninguna respuesta de Contraloría y van más de 6 meses y seguimos sumando sumarios y no hay respuestas. Yo no sé Sr. Control si usted puede consultar a Contraloría por las respuestas de estos sumarios y las personas que cometieron estas faltas siguen trabajando y obstruyendo el camino para que avancemos y sin ninguna respuesta y seguiremos desgastándonos para quedar de la misma manera y me refiero específicamente al sumario que tiene el Encargado de Salud anterior don Edgardo Bravo.

Jorge Campos Flores: Se ha preguntado a Contraloría y nos dijeron que todavía está en Santiago y no lo han devuelto.

Alcalde: En todo caso cuando la Contraloría informe el resultado, lo informará a cada uno de ustedes y a mí también.

María I. González: Para terminar una consulta, ¿Por cada biopsia que se hacía se cobraba 10 mil pesos? ¿Es verdad?, porque además se cobraba por exámenes que no se debería cobrar y se lo informé al Concejo el año pasado. ¿Estos 10 mil pesos de las biopsias para donde se iban?

David González: Se depositaban en una cuenta corriente de Salud.

María I. González: Igual que la luz que pagaban los colectiveros, ¿eso dónde iba también?

David González: Nunca se supo.

María I. González: Nunca se supo, entonces yo podría enumerarles diez cosas más que eran ocultadas. Es realmente impresionante, entonces ya no podemos seguir ocultando todo esto, hay que investigar todo.



Alcalde: Don Rodrigo, apenas se reponga el cargo de Abogado de Salud, hay que tomar todo este caso de nuevo.

María I. González: Con respecto al Abogado de Salud ¿Hasta cuándo tenía licencia el Abogado?, porque yo tengo entendido que ayer asumió como Jefe de Gabinete de la Gobernación el Abogado que teníamos en Salud. Yo no sé si presentó la renuncia acá.

Alcalde: Yo no estuve ayer acá y no he visto si hay alguna carta de renuncia.

María I. González: Le pregunto porque no puede estar trabajando en otra parte si no ha presentado la renuncia y menos con licencia médica. Bueno yo lo dejo en la mesa para que lo estudien.

Alcalde: Ricardo, toma la palabra para que vamos tomando acuerdos.

Ricardo Lizama Soto: David, una consulta, ¿Cuáles son los programas que están con problemas?, me refiero a los programas que no se ejecutaron y no se ocuparon los recursos.

David González: Son: Acompañamiento de familias en Riesgo Social, Adultos Mayores Autovalentes, Apoyo a la Gestión, Apoyo a la Gestión Local Reintegro, Apoyo Radiológico, Capacitación Universal Chile Crece Contigo, Educación Continua, Espacios Amigables y Control Joven Sano y esto da un total de \$41.607.869.-

Ricardo Lizama Soto: ¿Y el de 24 millones que usted habla?

David González: Ese es un convenio que había con la Municipalidad de Río Claro.

María I. González: Yo le quiero consultar al abogado aquí presente si hay otra instancia a seguir, porque estamos llenando de sumarios a los funcionarios, entonces no habrá otra forma, porque ya se sabe que hubo malversación de fondos, entonces ¿Qué podemos hacer?

Rodrigo Cancino Montoya: Esto es así, todos los hechos tienen que ser investigados primero y después, producto de esa investigación se determina la responsabilidad, lamentablemente es así.

Ricardo Lizama Soto: Hay unas acciones criminales que ya están en curso y que se están investigando, que son de público conocimiento que son por fraude al Fisco y probablemente a partir de esta investigación se pueda tomar esa misma línea, hacer una denuncia a todo aquel que resulte responsable.

David González: Quiero también dejar en claro que en su momento el Servicio de Salud hizo alguna referencia a este tema, pero también no fiscalizó, entonces el Servicio de Salud del Maule también tiene responsabilidad en esto, porque el Departamento de Contabilidad de ese tiempo rindió malamente y fueron aceptadas.

Juan Amigo Astudillo: Hay un tema que no es menor y gracias David por tocarlo y es que todos los recursos que se entregan por el Servicio de Salud para estos Programas, el principal fiscalizador de esto es el mismo Servicio de Salud del Maule y la forma de velar que esto se cumplan es a través de unos cortes trimestrales, porque se traspasa el 70% de recursos y después de la supervisión se traspasa el otro 30%, entonces ellos



tienen la responsabilidad de ir cada tres meses a fiscalizar cómo se está ejecutando el Programa o el Convenio.

Alcalde: ¿Entonces los dineros se van entregando medida del avance del Convenio?

Juan Amigo Astudillo: Exacto. Entonces, la gestión que tenemos que hacer es ir al Servicio de Salud y que también asuman la responsabilidad. Hay que ir, hay que hacer todas las gestiones, agotar todas las instancias en la Red Pública. El problema que hay que subsanar es con los proveedores privados, porque si no vamos a tener un serio problema de abastecimiento.

María I. González: Hay que separarlo y ver cuánto es lo de los privados.

Alcalde: Don David ya lo tiene separado para poder someter a la aprobación del Concejo.

David González: son \$57.207.979 que son solamente gastos de proveedores particulares.

Alcalde: Bueno, aquí tenemos que definir qué vamos a hacer para tener ese dinero. Lo primero es definir lo de las asignaciones, si las daremos o no, me refiero al del Art. 45, pero las que tenemos que dar sí o sí son las de los médicos, que esas son inevitables, porque si las quitamos nos quedamos sin médicos. Entonces habría que ver cuáles son las asignaciones que hay que quitar y las que no.

Juan Amigo Astudillo: Alcalde, yo hice una revisión de las asignaciones y créame que en todas las partes donde yo he trabajado se pagan por responsabilidad de Jefatura de Programa, pero acá hay asignaciones que en lo personal yo no entiendo. Por ejemplo, se paga asignación GES de la Mujer Odontológico. Yo hice el cálculo y podríamos bajar en el año 22 millones de pesos.

Alcalde: Por eso hay que normar las asignaciones y dejar de pagar a todos porque somos buena gente. Acá entonces lo que tenemos que definir ahora es si el Concejo aprueba o no la cantidad de \$57.207.909 para poder pagar los proveedores y no quedarnos sin medicamentos en el Laboratorio y sin Urgencia. Yo en la mañana ya tuve una reunión con el Jefe de Finanzas Municipal y esos dineros es posible traspasarlos.

María I. González: Yo creo Alcalde que no tenemos otra salida, hay que hacer ese aporte a Salud que beneficie a toda la comunidad, pero creo también que tendría que ser por esta oportunidad, porque partiendo el SAR, el próximo año no deberíamos tener problemas.

Juan Amigo Astudillo: Perdón, pero es ahí donde hay que tener Gestión de Agenda de los médicos, porque el SAR funciona desde las 17:00 hasta las 08:00 horas y los recursos vienen para eso y desde las 08:00 a las 17:00 horas es donde hay que ordenar la agenda para que no vuelva a pasar lo de ahora, que es quedarnos sin recursos. Por eso les digo que hay que hacer un estudio para ver todos estos temas.

María I. González: Alcalde, yo creo que deberíamos invitar a la Sra. Paulina Espinoza, Encargada de Finanzas del Servicio de Salud del Maule, para que nos presente a fondo cómo funcionará el SAR en la comuna, si les parece yo la invito para que venga.



Alcalde: Invítela para que nos cuente cómo será el funcionamiento. Ahora la Sra. Graciela procederá a tomar su votación como Ministro de Fe.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se toma votación para que el Municipio haga el aporte extraordinario al Departamento de Salud, por la suma de \$57.300.000.-

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, yo pienso más que aprobar esta suma deberíamos abrir un debate sobre una modificación presupuestaria, porque según la norma Art. 81, inciso final de la Ley Orgánica, dice que el Alcalde tiene que presentar con a lo menos 5 días de anticipación esta modificación presupuestaria, para nosotros poder estudiarla y bajo estas condiciones yo me voy a oponer a esta votación. Le recuerdo que hay que ser cuidadoso, porque son recursos públicos y no son recursos de nosotros, entonces por esta razón yo me abstengo, pero encuentro esto muy delicado porque además es un Departamento que está siendo investigado en Contraloría judicialmente.

Alcalde: Yo creo que Ricardo tiene razón y tomaremos el acuerdo en el próximo Concejo para así dar cumplimiento a los 5 días y el Concejo pueda estudiar la petición.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, entonces con respecto a lo mismo, estamos todos de acuerdo que se lleve a cabo el sumario, para que hagan el Decreto y se nombre al Fiscal.

Alcalde: Sí, estamos todos de acuerdo. Don Rodrigo se hará cargo de eso.

Ricardo Lizama Soto: ¿Y existe la posibilidad que se haga una Auditoría Externa en el Departamento de salud?

María I. González: Eso es lo que discutía yo el año pasado, que debería contratarse un Contador Auditor y así evitar todos estos problemas con el Departamento de Salud.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, el problema no pasa por contratar un Contador Auditor, como tampoco los sumarios, porque eso se hará a un par de Programas. Lo que hay que hacer es auditoría al Departamento para que vea qué pasó con todos los recursos que se malgastaron.

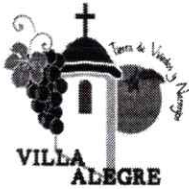
Alcalde: Entonces se tomará la decisión en el próximo Concejo. Antes de continuar con el otro tema, le voy a pedir al Abogado Don Rodrigo Cancino que nos aclare el tema de la legalidad de la contratación de monitoras para el Programa del Adulto Mayor a petición del Concejal Ricardo Lizama, ya que en la sesión del Concejo anterior no se aprobó, entonces la idea es aprobar en este Concejo la modificación presupuestaria para contratar las monitoras.

Rodrigo Cancino Montoya: Sí, es posible y está dentro de lo legal contratar las monitoras.

Ricardo Lizama Soto: Si el abogado dice que se puede y es legal yo no tengo inconveniente en aprobar la modificación presupuestaria Alcalde.

Alcalde: Sra. Graciela entonces que quede en Acta la votación pre aprobada





Graciela Sepúlveda Sazo: Se somete a acuerdo para hacer modificación presupuestaria para contratar de dos a tres monitoras para el Programa del Adulto Mayor.

María I. González: De acuerdo.

Juan Salgado Garrido: De acuerdo.

Justo Rebolledo Araya: De acuerdo.

Ricardo Lizama Soto: De acuerdo.

Andrés Sáez Castro: De acuerdo.

Manuel Muñoz Bastías: De acuerdo.

Hace abandono de la sala el Director Reemplazante Comunal de Salud, Don Juan Amigo Astudillo y el Encargado de Finanzas y Contabilidad Don David González.

Alcalde: Le damos la bienvenida a PRODESAL, en representación asiste la Sra. Fabiola Arenas y su Equipo.

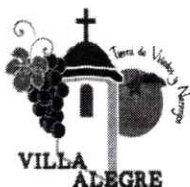
Fabiola Arenas: Bueno, como todos los años asistimos a Concejo, para que se aprueben los recursos para la temporada que se viene. Ustedes comprenderán que nosotros como Programa Agrícola, funcionamos como año agrícola, partimos el 2 de Mayo y cerramos el 30 de Abril, por eso venimos en este mes para solicitar los recursos para la temporada que se viene, a pesar que el Convenio está aprobado por 4 años y termina el 2020 igual hay que ratificar los recursos, porque estos se reajustan en UF.

Se presenta material visual en Concejo y se adjunta en el Acta presentación de los montos solicitados y en que se invierten.

Fabiola Arenas: Bueno, después de mostrarles la presentación, nosotros venimos a solicitar la aprobación de la modificación presupuestaria que nos aportan todos los años y además de esta modificación les queremos solicitar aprobar la cantidad de 4 millones de pesos más, por concepto de pago de imposiciones obligatorias que este año nos exigen a los honorarios. Este es nuestro planteamiento.

Alcalde: Bueno, esto es lo que plantea el Equipo PRODESAL y voy a consultar al Concejo su opinión y preguntarle a Control Interno si nosotros podemos acceder a la petición que nos hace la Sra. Fabiola del diferencial para las imposiciones.





Fabiola Arenas: Les quiero dejar en claro que esa no es la totalidad, eso es una parte, nosotros también aportamos con otra parte que falta.

Alcalde: Sí, está claro, pero yo quiero ver la legalidad de la acción. ¿se puede hacer?

Jorge Campos Flores: Yo pienso Alcalde que habría que ver el Convenio y pronunciarnos después, hay que estudiarlo en profundidad.

Alcalde: Ese en mi planteamiento, en la medida que sea legal, yo no tengo ningún inconveniente, pero hay que ver la parte legal porque eso es lo que me preocupa.

Jorge Campos Flores: Yo creo que hay que dejarlo para la próxima sesión de Concejo, para pronunciarme con respecto a este tema lo veremos con Rodrigo para estudiar la legalidad.

Alcalde: Entonces para el próximo martes Sra. Fabiola tomaremos la decisión.

Fabiola Arenas: Bueno Alcalde, pero la pregunta que tengo duda ¿El dinero que nos dan todos los años por el Convenio se respeta? Y ¿La respuesta de la próxima semana es por el diferencial de los 4 millones?

Alcalde: Sí, sólo por los 4 millones de diferencia, lo otro se conserva.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, el problema que yo estoy viendo es que probablemente si le hacemos esta concesión a PRODESAL es probable que otros honorarios del Municipio y también del Departamento de Salud, al saber que nosotros le hicimos este incremento, también quieran aplicar la misma lógica. En este contexto saber también que esto puede generar una dependencia, la cual nos traería una complicación del punto de vista laboral.

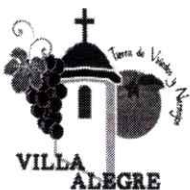
Alcalde: Yo encuentro que tiene la razón el Concejal Lizama, tal vez debimos haberlo conversado, yo creo que no fue la mejor presentación la que se hizo, se debió haber planteado de otro modo.

Jorge Campos Flores: Sr. Alcalde no sé si todos lo saben, pero a partir de este año, todos los prestadores de servicios (Honorarios) están obligados a cotizar, ya sea en forma independiente o a través de la retención del 10%. La pregunta es ¿Este incremento en cotizaciones está en el convenio o es para que ustedes cubran esas imposiciones?

Fabiola Arenas: Esta es una propuesta que estamos haciendo nosotros como Equipo Técnico a título personal, esto no tiene nada que ver con el Convenio de INDAP.

Jorge Campos Flores: Se lo pregunto porque el Convenio INDAP dice que nosotros debemos aportar un 15% y por lo que yo veo acá, vamos en un 35%, entonces no sé hasta dónde vamos a llegar, así como vamos, cada año esto va a seguir subiendo.





María I. González: Yo pensaba que nosotros poníamos el mínimo que nos exigía INDAP para este programa pero veo que no es así. Yo estoy de acuerdo que PRODESAL es importante, pero me preocupa esto que están pidiendo porque nos va a significar que todos los funcionarios que trabajan a honorarios nos pidan que les paguemos las cotizaciones también, entonces lo veo muy complicado.

Alcalde: Bueno, pero ya se planteó este tema para estudiarlo y creo que muchas veces es falta de diálogo, se debería conversar antes para exponerlo de la mejor manera.

Justo Rebolledo Araya: Lo que pasa Alcalde y la Ley es muy clara, que todas las presentaciones las entrega el Alcalde con su Equipo, entonces como sugerencia para Usted, PRODESAL y también para otros Departamentos, debería usted Alcalde venir previamente informado de todos estos temas, porque al final yo tengo que preguntarle a usted, no al Equipo Técnico, eso es lo que dice la Ley y no enterarse usted acá del tema que se va a tratar.

Alcalde: Bueno, para concluir con este tema, se deja la solicitud y se estudiará la propuesta del Departamento PRODESAL.

Hace abandono de la sala el Equipo PRODESAL.

Alcalde: Le damos la palabra a don Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes, Director SECPLAN, quien va a exponer la continuidad de los servicios profesionales del Constructor Civil e Ingeniero Civil.

Alfredo Espinoza: Buenas tardes a todos, la Sra. Graciela va a dar lectura a un documento.

Graciela Sepúlveda Sazo: Daré lectura a un documento de SECPLAN (se adjunta documento referente a contratación de funcionarios de este Departamento a Acta y además se da lectura al certificado que debe ser firmado por el Alcalde y Concejo Municipal para la contratación de estos profesionales).

Alcalde: Bueno, aclarar antes que firmen, que estas contrataciones no se cancelan con dineros municipales, se pagan con fondos de la SUBDERE, a través de la Línea Acciones Concurrentes. Entonces yo procederé a firmar y después firman cada uno de los integrantes del Concejo.

Hace abandono de la sala el Director de SECPLAN, don Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes.





Graciela Sepúlveda Sazo: Daré lectura a un documento sobre petición de comodato de un terreno para la construcción de una sede, que es el motivo por el que están acá algunos integrantes del Club Adulto Mayor Padre Hurtado y Raúl Silva Henríquez. (Se adjunta el documento al Acta).

Alcalde: Se ofrece la palabra.

María I. González: Sr. Alcalde, es conocimiento de todos que los Clubes de Adulto Mayor vienen funcionando por muchos años y nunca han tenido la posibilidad de postular a algún proyecto para construir una sede, por el motivo que no tienen terreno. Yo en lo personal estaría de acuerdo Alcalde porque es necesario para ellos.

Justo reboledo Araya: Yo creo Sr. Alcalde que lo primero que deberían hacer es que vaya Dirección de Obras y ver si ese terreno tiene las medidas que corresponde, ya que se sabe que hay un vecino que se ha tomado parte del terreno.

María I. González: Si es importante hay que hacerlo, pero independiente a eso, yo creo que es importante que ellos tengan su sede.

Alcalde: Yo creo que debería ir el Departamento de Obras, ver el terreno y darnos un informe si ese terreno es de uso público y si puede ser destinado para eso.

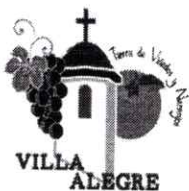
Justo reboledo Araya: Yo prefiero que nos den un informe, el departamento pertinente y de acuerdo a eso votar.

Andrés Sáez Castro: Yo creo Sr. Alcalde que ahí debería tomarse como una ampliación de la sede que ya existe, porque si se hace una división, se va a demorar el proyecto y no se alcanzaría a postular.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, mi interés en este Concejo siempre ha sido apoyar a los Clubes de Adulto mayor de nuestra Comuna. Nunca he rechazado ningún recurso para ellos y lamento Alcalde que exista información falsa en redes sociales donde dice que yo, en la sesión anterior, me opuse a un viaje a Chillán, viaje que no se discutió en ningún momento acá. En este contexto yo no tendría problema en aprobar el comodato que nos están pidiendo, porque no tengo ninguna duda que ellos le darán un uso adecuado.

Alcalde: Ya, entonces nosotros deberíamos hacer lo siguiente, dejemos el acuerdo tomado para que la próxima sesión venga la DOM para que nos entregue un informe donde diga que no hay problema que el Municipio le entregue en comodato el terreno. Entonces el acuerdo es favorable Sra. Graciela a espera del documento respectivo del Departamento de Obras Municipales.

Hacen abandono de la sala los representantes de los Clubes de Adulto Mayor.



Alcalde: Se da lectura a la correspondencia.

La Sra. Graciela Sepúlveda Sazo da lectura a documento enviado al Concejo por la familia de don Alejandro Folli, agradeciendo la gentileza y preocupación del Sr. Alcalde y Concejo Municipal, por el estado de salud de su Padre, el cual se adjunta al Acta.

Alcalde: No habiendo más correspondencia según la tabla, se levanta la sesión, siendo las 17:42 horas.



Graciela Sepúlveda Sazo.

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.